



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA OBRA

(CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA" EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.)

EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN, VER., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 06 DE JUNIO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. SE FORMULA EL PRESENTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RELATIVO A LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA" EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA N0. 2023300170008:

VISTO:

PARA DICTAMEN Y ACUERDO CON FUNDAMENTO EN LO PROPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 62 DE REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

RESULTANDO

PRIMERO. – QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, VIGENTE EN LA ENTIDAD, EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

SEGUNDO. - QUE EL SERVIDOR PUBLICO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN TIENE LA CAPACIDAD TECNICA SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE DICTAMEN.

TERCERO. - QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER; TIENE CONSIDERADA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA" EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER. BAJO LA RESPONSABILIDAD DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO Y CUENTA CON LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA SU EJECUCIÓN CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2023, POR LA CANTIDAD DE \$ 400,862.07 (CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A).

CUARTO. – QUE, EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, SE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA" EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER. QUE CONTIENEN LOS SIGUIENTE TRABAJOS:

- 1.- MATERIAL BASE
- 2.- CONCRETO HIDRAULICO

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA N0. 2023300170008, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA" EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.



3.- GUARNICIONES

QUINTO. - QUE ES PROCEDENTE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34 FRACCIÓN III DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 62 DEL REGLAMENTO.

SEXTO. - QUE EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE DEBE GARANTIZAR AL ESTADO DE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR LO ANTERIOR SE ACEPTA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **JOSE LUIS CARDEÑA SANTAMARIA** CONSIDERANDO QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTOS DE LOS TRABAJOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - QUE EL AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN SU PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN Y QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN; APROBACIÓN MEDIANTE EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO N0. 08 ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, CON FECHA 15 DE MARZO DE 2023, OBRA QUE SE LLEVARÁ A CABO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER.

SEGUNDO. – EL MECANISMO BINARIO CONSISTE EN DETERMINAR LAS SOLVENCIAS DE LAS PROPOSICIONES A PARTIR DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER; Y CONSIDERANDO QUE EL MONTO PRESUPUESTADO DEL PROYECTO QUE SE PRETENDE CONTRATAR , NO EXCEDE LOS DIEZ MIL DÍAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE ELEVADO AL MES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 44 Y 45 DE LA LEY NÚMERO 825 E OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL ARTICULO 47 , 48 Y 49 FRACCIONES 1 Y 11 E INCISO A DEL REGLAMENTO.

TERCERO. - QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. VERIFICÓ EN LOS ARCHIVOS DE ENTES PÚBLICOS QUE NO EXISTEN ESTUDIOS SIMILARES AL QUE SE CONTRATARÁ Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES DE LA LEY, DETERMINÓ PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, REPRESENTADA POR LA EMPRESA SIGUIENTE:

LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA
JOSE LUIS CARDEÑA SANTAMARIA	\$ 400,862.07 (SIN INCLUIR EL IVA)

CUARTO. – QUE LA PROPUESTA QUE PRESENTO LA EMPRESA, **JOSE LUIS CARDEÑA SANTAMARIA** REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA N0. 2023300170008, “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA” EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2022-2025



EXPERIENCIA REQUERIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SIENDO UNA PROPUESTA SOLVENTE, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN.

POR LO ANTERIOR

RESUELVE

PRIMERO. – CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RELATIVO A LA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA” EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER; ATENDIENDO A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS Y CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES.

AREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CARACTERISTICAS DEL CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA" EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.
UBICACIÓN	LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO, MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.
ORIGEN DEL RECURSO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
MONTO A PAGAR	\$ 400,862.07 (CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.)
I.V.A. 16%	\$64,137.93 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)
MONTO TOTAL	\$ 465,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
MONTO DE ANTICIPO 50%	\$ 232,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)
PLAZO DE EJECUCIÓN	61 DIAS NATURALALES

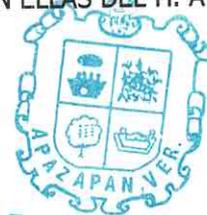
SEGUNDO. – NOTIFIQUESE A LA EMPRESA **JOSE LUIS CARDEÑA SANTAMARIA**; QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE ESTE H, AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 66 DEL REGLAMENTO.

TERCERO. – NOTIFIQUESE A LA TESORERIA MUNICIPAL, AL ORGANO DE CONTROL INTERNO Y AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER.

ELABORO AUTORIZÓ

ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRIGUEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR ADJUDICACIÓN DIRECTA N0. 2023300170008, “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA” EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.